

DICTAMEN TÉCNICO.
ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Lugar y fecha : San Lorenzo – AGOSTO de 2024
UOC Convocante : 1360- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Unidad o área requirente: DEPARTAMENTO DE HEMODINAMIA
Funcionario o técnico responsable : DR. GUSTAVO OLMEDO
Dependencia y cargo que desempeña: JEFE DEL DPTO DE HEMODINAMIA

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los insumos solicitados se deben al hecho que la patología cardiovascular es la principal causa de muerte en nuestro país y haciendo hincapié en que observamos que la enfermedad compromete a un grupo poblacional cada vez más joven.

Con respecto a la cuestión de los stents coronarios, tenemos la política de utilizar las marcas que tienen certificación CE y de la FDA, instituciones encargadas en Europa y Estados Unidos de Norte América del control de drogas, materiales y equipos médicos que son utilizados en el área de salud.

Esta conducta del departamento se basa en la confianza en los productos certificados por ambas entidades reguladoras, teniendo en cuenta que las mismas autorizan la comercialización de aquellos productos que hayan sido evaluados en estudios clínicos de tercera fase y con gran número de pacientes incluidos en ensayos multicentricos y canonizados con metodología de investigación rigurosa que aseguran la calidad de estos materiales. de esta forma preservamos el derecho de los pacientes a ser beneficiados con productos debidamente evaluados y con certificación de bioseguridad y eficacia en el tratamiento y el derecho de los medios a trabajar de la mejor manera con productos de calidad con certificación internacional.

Además, esta conducta es la que aplicamos a nivel de la práctica de la medicina privada y creemos que no debería ser diferente nivel de la medicina publica

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNN



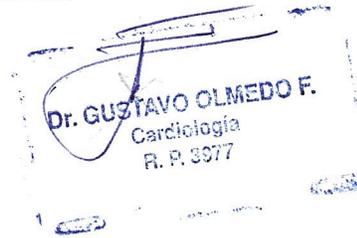
Dr. GUSTAVO OLMEDO F.
Cardiología
R. P. 3677

Conclusión

Siendo nosotros una unidad formadora de médicos y a su vez prestadora de servicios de alta complejidad en un hospital de 3 nivel consideramos necesarios contar con los materiales solicitados en la licitación para poder realizar los procedimientos más a personas carenciadas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): DR. GUSTAVO OLMEDO
JEFE DEL DPTO DE HEMODINAMIA



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

